



1 de abril de 2024
C.A. 002/2024 Ordinario virtual

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 002/2024
Ordinaria

Fecha: lunes 1/04/2024

Hora: 11:00 a. m.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Orden del Día.
2. Consideración de 24 Actas correspondientes a respectivas sesiones de los Consejos Académicos: desde 001/2022 hasta la 001/2024.
3. Informe del Vicerrector Académico (E), Dr. **Martín Aquiles Paz Pellicani**
4. Informe de la Secretaria, Dra. **Elcy Yudit Núñez Maldonado**.
5. Consideración sobre Acta Veredicto Aprobatoria, de fecha 2/02/2024, suscrita por el Jurado designado por el Consejo Académico según Resolución C.A. 009/2023, del 21/11/2023, punto 2, relacionada con el trabajo de ascenso presentado por el profesor **Hermes Ricardo Hernández Díaz**, titular de la cédula de identidad N°. V-10.715.948, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Electricidad, intitulado "Desarrollo de la Autorregulación del Aprendizaje en Estudiantes Universitarios: Investigación y Propuesta", para ascender a la categoría de Asociado.
6. Consideración sobre Acta Veredicto Aprobatoria, de fecha 22/02/2024, suscrita por el Jurado designado por el Consejo Académico según Resolución C.A. 009/2023, del 21/11/2023, punto 1, relacionada con el trabajo de ascenso presentado por la profesora **Rosa Elena Corzo de Díaz**, titular de la cédula de identidad N°. V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo: Idiomas, intitulado "Tratamiento Discursivo del Fenómeno Migratorio Venezolano en la Prensa Digital de Colombia", para ascender a la categoría de Asociado.
7. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Martín Enrique Moros Velasco**, titular de la cédula de identidad N° V-18.791.572, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, Núcleo: Ingeniería, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Especialización).
8. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **María Andreina Valero Ortiz**, titular de la cédula de identidad N° V-14.100.010, adscrita al Departamento de Química, Núcleo: II, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (artículos).
9. Consideración sobre levantamiento de la sanción de la decisión acordada en Resolución del Consejo Académico C.A. 001/2024, del 23/01/2024, punto 3, donde se aprobó el año sabático a la profesora **Yoleida Marina Gámez Sánchez**, titular de la cédula de identidad N° V- 9.232.051, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, debido a que por motivos personales se le hace imposible cumplir con dicho año sabático y, en consecuencia, dejarla sin efecto, todo ello, de acuerdo con comunicación suscrita por la mencionada docente, en fecha 15/02/2024.
10. Consideración sobre equivalencia interna correspondiente al ciudadano **Danny Alexander Sifontes Peña**, titular de la cédula de identidad N° V-12.048.716, egresado UNET como Ingeniero Mecánico, para cursar por equivalencia en la UNET, la carrera de Ingeniería Electrónica, según Informe presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias en Memorando No. CE 003/2024, de fecha 7/03/2024.
11. Consideración sobre resultados de la Prueba de Suficiencia de la unidad curricular Contabilidad Gerencial II (0134707), adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, aplicada al bachiller



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Richard Elian Márquez Pérez, titular de la cédula de identidad No. V-28.230.186, de acuerdo con Memorando N° DI09/2024, del 20/03/2024, suscrito por la Jefa del Departamento de Ingeniería Industrial, profesora Marisol Sánchez.

12. Consideración sobre contratación de Profesores Invitados a dictar asignaturas y Responsables Académicos de Programas de Postgrado, en el lapso académico 2024-A del Decanato de Postgrado, bajo la figura de Jubilados Activos, según Memorando N° DEC.P. 007/2024, del 09/02/2024.
13. Consideración de fechas para el Calendario Académico 2024-1 sobre el Proceso de Pasantías Profesionales (PP) todas las carreras así como Pasantías Obligatorias (PO) solo carrera de Arquitectura, desde el 11/03/2024 hasta el 21/06/2024.
14. Consideración de fechas para el Calendario Académico 2024-1, con relación a las actividades de la Coordinación de Servicio Comunitario, desde el 11/03/2024 hasta el 21/06/2024.
15. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Orden del Día.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar el Orden del Día presentado en esta sesión.

2. Consideración de 24 Actas correspondientes a respectivas sesiones de los Consejos Académicos: desde 001/2022 hasta la 001/2024.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó conceder un plazo de 15 días continuos, a partir de la presente fecha, para que los Consejeros revisen LAS 24 Actas correspondientes a respectivas sesiones de los Consejos Académicos: desde 001/2022 hasta la 001/2024 y hagan llegar las observaciones que consideren pertinentes a la Secretaría; transcurrido ese lapso, se considerarán aprobadas, serán firmadas y selladas y pasarán a resguardo en el Archivo Central.

3. Informe del Vicerrector Académico (E), Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, se declaró en cuenta del Informe presentado por el Vicerrector Académico (E), Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani.

4. Informe de la Secretaria, Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, se declaró en cuenta del Informe presentado por la Secretaria, Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado.

5. Consideración sobre Acta Veredicto Aprobatoria, de fecha 2/02/2024, suscrita por el Jurado designado por el Consejo Académico según Resolución C.A. 009/2023, del 21/11/2023, punto 2, relacionada con el trabajo de ascenso presentado por el profesor Hermes Ricardo Hernández Díaz, titular de la cédula de identidad N°. V-10.715.948, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Electricidad, intitulado "Desarrollo de la Autorregulación del Aprendizaje en Estudiantes Universitarios: Investigación y Propuesta", para ascender a la categoría de Asociado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 de su Reglamento, conoció el Acta Veredicto Aprobatoria, de fecha 2/02/2024, suscrita por el Jurado designado por el Consejo Académico según



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución C.A. 009/2023, del 21/11/2023, punto 2, relacionada con el trabajo de ascenso presentado por el profesor Hermes Ricardo Hernández Díaz, titular de la cédula de identidad N°. V-10.715.948, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Electricidad, intitulado: “Desarrollo de la Autorregulación del Aprendizaje en Estudiantes Universitarios: Investigación y Propuesta”, con el cual asciende a la categoría de Asociado. Se instruye a la continuación de los procedimientos respectivos por las instancias competentes.

- 6. Consideración sobre Acta Veredicto Aprobatoria, de fecha 22/02/2024, suscrita por el Jurado designado por el Consejo Académico según Resolución C.A. 009/2023, del 21/11/2023, punto 1, relacionada con el trabajo de ascenso presentado por la profesora Rosa Elena Corzo de Díaz, titular de la cédula de identidad N°. V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo: Idiomas, intitulado “Tratamiento Discursivo del Fenómeno Migratorio Venezolano en la Prensa Digital de Colombia”, para ascender a la categoría de Asociado.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 de su Reglamento, conoció el Acta Veredicto Aprobatoria, de fecha 22/02/2024, suscrita por el Jurado designado por el Consejo Académico según Resolución C.A. 009/2023, del 21/11/2023, punto 1, relacionada con el trabajo de ascenso presentado por la profesora Rosa Elena Corzo de Díaz, titular de la cédula de identidad N°. V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo: Idiomas, intitulado “Tratamiento Discursivo del Fenómeno Migratorio Venezolano en la Prensa Digital de Colombia”, con el cual asciende a la categoría de Asociado. Se instruye a la continuación de los procedimientos respectivos por las instancias competentes.

- 7. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Martín Enrique Moros Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-18.791.572, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, Núcleo: Ingeniería, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Especialización).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Martín Enrique Moros Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-18.791.572, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, Núcleo: Ingeniería, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Especialización). Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 31/01/2024, con la presentación de su Trabajo de Grado de Especialización, intitulado “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UN BIORREACTOR ANAEROBIO PARA EL TRATAMIENTO DE UN EFLUENTE LÍQUIDO INDUSTRIAL DEL SECTOR LÁCTEO, EN COLONCITO, ESTADO TÁCHIRA, VENEZUELA” .

- 8. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora María Andreina Valero Ortiz, titular de la cédula de identidad N° V-14.100.010, adscrita al Departamento de Química, Núcleo: II, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (artículos).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora María Andreina Valero Ortiz, titular de la cédula de identidad N° V-14.100.010, adscrita al Departamento de Química, Núcleo: II, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (artículos). Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 14/02/2024, con la presentación de un artículo de divulgación, cuyo autor es la profesora MARÍA ANDREINA VALERO ORTIZ: en coautoría con T. Ramírez, N. González, C. Araque y J. Vásquez que lleva por título “Rendimiento y calidad del aceite esencial de *Pimenta racemosa* (MILL) del estado Táchira, Venezuela”, cumpliendo



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

con el proceso de arbitraje y aceptado por el Comité Editorial para ser publicado en el volumen 35(2), 16 Págs., en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343 año 2023, catalogada como publicación tipo B.

- 9. Consideración sobre levantamiento de la sanción de la decisión acordada en Resolución del Consejo Académico C.A. 001/2024, del 23/01/2024, punto 3, donde se aprobó el año sabático a la profesora Yoleida Marina Gámez Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V- 9.232.051, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, debido a que por motivos personales se le hace imposible cumplir con dicho año sabático y, en consecuencia, dejarla sin efecto, todo ello, de acuerdo con comunicación suscrita por la mencionada docente, en fecha 15/02/2024.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento en concordancia con el Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Académico, aprobó el levantamiento de la sanción de la decisión acordada en Resolución del Consejo Académico C.A. 001/2024, del 23/01/2024, punto 3, donde se aprobó el año sabático a la profesora Yoleida Marina Gámez Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V- 9.232.051, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, debido a que por motivos personales se le hace imposible cumplir con dicho año sabático y, en consecuencia, dejar sin efecto la mencionada Resolución, todo ello, de acuerdo con comunicación suscrita por la mencionada docente, en fecha 15/02/2024.

- 10. Consideración sobre equivalencia interna correspondiente al ciudadano Danny Alexander Sifontes Peña, titular de la cédula de identidad N° V-12.048.716, egresado UNET como Ingeniero Mecánico, para cursar por equivalencia en la UNET, la carrera de Ingeniería Electrónica, según Informe presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias en Memorando No. CE 003/2024, de fecha 7/03/2024.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 4 de su Reglamento, aprobó la equivalencia interna correspondiente al ciudadano Danny Alexander Sifontes Peña, titular de la cédula de identidad N° V-12.048.716, egresado UNET como Ingeniero Mecánico, para cursar por equivalencia en la UNET, la carrera de Ingeniería Electrónica, según Informe presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias en Memorando No. CE 003/2024, de fecha 7/03/2024, en los siguientes términos:

Institución de procedencia: Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET)

Carrera cursada y título obtenido: Ingeniería Mecánica

Carrera solicitada en la UNET: Ingeniería Electrónica

Unidades curriculares concedidas por equivalencia interna

| Nº | Código | Unidades Curriculares Solicitadas | UC | Dictamen |
|----|----------|-----------------------------------|----|----------|
| 1 | 0215301T | Circuitos I | 3 | Negada |
| 2 | 0213505T | Tecnología Eléctrica | 2 | Aprobada |
| 3 | 0624402T | Termotecnia | 3 | Aprobada |
| 4 | 0644103T | Dibujo I | 3 | Aprobada |
| 5 | 1013401T | Economía | 2 | Aprobada |
| 6 | 1023202T | Inglés I | 2 | Aprobada |
| 7 | 1023302T | Inglés II | 2 | Aprobada |
| 8 | 1012207T | Ciencia y Sociedad I | 1 | Aprobada |
| 9 | 0124601T | Organización | 3 | Aprobada |
| 10 | 0826101T | Matemática I | 4 | Aprobada |
| 11 | 0826201T | Matemática II | 4 | Aprobada |
| 12 | 0826301T | Matemática III | 4 | Aprobada |
| 13 | 0826401T | Matemática IV | 4 | Aprobada |
| 14 | 0834503T | Métodos Numéricos | 3 | Aprobada |
| 15 | 0846203T | Física I | 4 | Aprobada |
| 16 | 0842204L | Laboratorio de Física I | 1 | Aprobada |



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

| | | | | |
|---|----------|------------------------------------|----|----------|
| 17 | 0846302T | Física II | 4 | Aprobada |
| 18 | 0914201T | Química General I | 3 | Aprobada |
| 19 | 0912202L | Laboratorio Química General I | 1 | Aprobada |
| 20 | 0415102T | Computación I | 3 | Aprobada |
| 21 | 0234701T | Sistemas de Control I | 3 | Negada |
| 22 | 1113404T | Ecología y Contaminación Ambiental | 2 | Aprobada |
| Total unidades crédito solicitadas | | | 61 | |
| Total unidades crédito aprobadas | | | 55 | |
| Total unidades crédito negadas | | | 6 | |

Base legal

El artículo 14 de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente establecen: "Las equivalencias de estudios podrán ser solicitadas por un estudiante que curse o haya cursado estudios, en otra universidad o instituto de educación superior de rango universitario del país o del exterior para la continuación de su carrera o carrera afín; **o por un egresado de la UNET para cursar estudios en otra carrera.**"

Artículo 18 de las mencionadas Normas dicta: "Una vez que haya sido otorgado las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares (asignaturas) de la carrera, hasta lo tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos."

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

11. Consideración sobre resultados de la Prueba de Suficiencia de la unidad curricular Contabilidad Gerencial II (0134707), adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, aplicada al bachiller Richard Elian Márquez Pérez, titular de la cédula de identidad No. V-28.230.186, de acuerdo con Memorando N° DI09/2024, del 20/03/2024, suscrito por la Jefa del Departamento de Ingeniería Industrial, profesora Marisol Sánchez.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 13 de su Reglamento, conoció los resultados de la Prueba de Suficiencia de la unidad curricular Contabilidad Gerencial II (0134707), adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, aplicada al bachiller Richard Elian Márquez Pérez, titular de la cédula de identidad No. V-28.230.186, de acuerdo con Memorando N° DI09/2024, del 20/03/2024, suscrito por la Jefa del Departamento de Ingeniería Industrial, profesora Marisol Sánchez, en el cual señala que dicha prueba fue aplicada el 18/03/2024, por la profesora Silvia Sofía Silva, titular de la cédula de identidad No. V- 9.908.786 y que siendo el valor total de la prueba de cien (100) puntos, el mencionado bachiller logró sesenta y cuatro (64) puntos, obteniendo una nota definitiva de seis (6) puntos, en la escala del 1 al 9. Se informará a las instancias correspondientes.

12. Consideración sobre contratación de Profesores Invitados a dictar asignaturas y Responsables Académicos de Programas de Postgrado, en el lapso académico 2024-A del Decanato de Postgrado, bajo la figura de Jubilados Activos, según Memorando N° DEC.P. 007/2024, del 09/02/2024.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 de su Reglamento, aprobó la contratación de Profesores Invitados a dictar asignaturas y Responsables Académicos de Programas de Postgrado, en el lapso académico 2024-A del Decanato de Postgrado, bajo la figura de Jubilados Activos, según Memorando N° DEC.P. 007/2024, del 09/02/2024, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORAEO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
R.I.F. G-20004886-7





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

| RELACION DE CONTRATOS | | | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|--|----------|--------|-------------------------|-----------|-------|
| PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO | | | | | | | | |
| LAPSO: 2024 - A | | | | | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDO | CEDULA DE IDENTIDAD | OBJETO DEL CONTRATO | | | SEC C. | PERIODO DE CONTRATACION | CATEGORIA | HORAS |
| | | PROG | ASIGNATURA | CODIGO | | | | |
| Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander | V 10157089 | P0006 | Análisis De Problemas Y Toma De Decisiones | P503203T | 2 | 02/02/24 al 08/03/24 | TITULAR | 48 |
| Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander | V 10157089 | P0006 | Análisis De Problemas Y Toma De Decisiones | P503203T | 1 | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 48 |
| Aguilera Rodriguez Jesus Arturo | V 9163181 | P0006 | Logistica Y Gerencia De La Cadena De Abastecimiento | P503153T | 1 | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 48 |
| Pérez Lobo Freddy Gonzalo | V 5679172 | P0008 | Gerencia De Inventario | P301522T | 1 | 03/02/24 al 09/03/24 | ASOCIADO | 48 |
| Cardozo Sánchez Neyda Teresa | V 5668075 | P0008 | Gerencia Estrategica Para Instituciones De Salud | P301133T | 1 | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 48 |
| Useche Mendoza Miguel Angel | V 4070025 | P0009 | Avaluo Y Tasacion De Bienes Agricolas | P403093T | 1 | 03/02/24 al 09/03/24 | ASOCIADO | 48 |
| Castillo De Matheus Maria E. | V 5661750 | P0026 | Investigacion Ii | P005313T | 1 | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 48 |
| Apitz Uribe Luis Eugenio | V 5034986 | P0041 | Ingenieria De Valuacion | P603522T | 1 | 03/02/24 al 09/03/24 | ASOCIADO | 48 |
| Cardozo Sanchez Neyda Teresa | V 5668075 | P0041 | Planificacion Estrategica | P603023T | 1 | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 48 |
| Pernia Carvajal Edgar Alirio | V 5658329 | P0070 | Seminario Formulacion Y Evaluacion De Proyectos Y Programas | P070094T | 1 | 03/02/24 al 10/03/24 | TITULAR | 48 |
| Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander | V 10157089 | P0070 | Gestión De Las Estructuras Organizativas | P070074T | 1 | 03/02/24 al 09/03/24 | ASOCIADO | 48 |
| Zambrano Rodriguez Sony | V 3622191 | P0001 | Responsable Académico en la Maestría Mantenimiento Industrial | | | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 12 |
| Aguilera Rodriguez Jesus Arturo | V 9163181 | P0006 | Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria | | | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 12 |
| Castillo De Matheus Maria E. | V 5661750 | P0026 | Responsable Académico en la Maestría Ingeniería Industrial | | | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 12 |
| Cardozo Sanchez Neyda Teresa | V 5668075 | P0071 | Responsable Académico en el Doctorado en Innovación Organizativa | | | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 12 |
| Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander | V 10157089 | P0609 | Responsable Académico en la Maestría Informática | | | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 12 |
| Pernia Carvajal Edgar Alirio | V 5658329 | P0709 | Responsable Académico en la Maestría Docencia Virtual | | | 03/02/24 al 09/03/24 | TITULAR | 12 |

13. Consideración de fechas para el Calendario Académico 2024-1 sobre el Proceso de Pasantías Profesionales (PP) todas las carreras así como Pasantías Obligatorias (PO) solo carrera de Arquitectura, desde el 11/03/2024 hasta el 21/06/2024.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 de su Reglamento, conoció las fechas para el Calendario Académico 2024-1 sobre el Proceso de Pasantías Profesionales (PP) todas las carreras así como Pasantías Obligatorias (PO) solo carrera de Arquitectura, desde el 11/03/2024 hasta el 21/06/2024, presentadas en los siguiente términos:

Cronograma del Proceso de Pasantías Profesionales (PP) como Pasantías Obligatorias (PO) según el caso, Lapso 2024-1 por la Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías:

| Fechas | Pasantías Profesionales (PP) como Pasantías Obligatorias (PO) según el caso del 11/03 al 21/06/2024 |
|---------------------|--|
| 26/02 al 05/04/2024 | Preinscripción de Pasantías Profesionales (PP) Todas las carreras y Pasantías Obligatorias (PO) solo carrera Arquitectura por Sistema web de Control de Estudios y |



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

| | |
|--|--|
| (7 semanas) | Evaluación Estudiantil y TARDIA por la Coordinación ambas en paralelo los estudiantes deben cumplir con el Artículo 46 de las Normas TAP vigentes. Deben cancelar arancel administrativo de forma presencial en la Coordinación y Decanato de Extensión. |
| 11/03 al 18/04/2024 (5 semanas) | Inicio de Pasantías Obligatorias (PO) solo carrera Arquitectura: Estudiantes de dicha carrera que cumplan el Artículo 46 de las Normas TAP Vigentes. |
| 11/03 al 18/04/2024 (5 semanas) | Inicio de Pasantías Profesionales (PP) Sin Régimen Especial Todas las carreras: Estudiantes sin materias pendientes de todas las carreras que cumplan el Artículo 46 de las Normas TAP Vigentes. |
| 11/03 al 12/04/2024 (4 semanas) | Inicio de Pasantías Profesionales (PP) TSU Electromedicina sin unidades curriculares previas: Estudiantes de T.S.U sin materias previas que cumplan el Artículo 46 de las Normas TAP Vigentes. |
| 29/04 al 24/05/2024 (4 semanas) | Inicio de Pasantías Profesionales (PP) con Régimen Especial Aprobado Todas las carreras: Estudiantes que cumplan el Artículo 46 de las Normas TAP Vigentes. |
| 06/05 al 24/05/2024 (3 semanas) | Inicio de Pasantías Profesionales (PP) TSU Electromedicina con unidades curriculares previas: Estudiantes de T.S.U con materias previas aprobadas que cumplan el Artículo 46 de las Normas TAP Vigentes. |
| 11/03 al 21/06/2024 (14 semanas) | Designación de Tutores Académicos asignados, Jurados Evaluadores, Aprobación de Planes de Trabajo por Comisión TAP-Pasantías de cada Departamento de Carrera o Académico, Inscripción formal de Pasantías Profesionales (PP) Todas las carreras como Pasantías Obligatorias (PO) solo carrera Arquitectura por la Coordinación durante el Lapso 2024-1. Importante: En la dirección electrónica http://www.unet.edu.ve/aula10c/TAP en los link: "Formatos y Modelos" , Instructivo y Normas" y "Evaluación y Encuestas" se encuentran todos los cartas y formatos autorizados, Normas TAP Vigentes, Instructivo de Informe TAP vigente para realizar Informe TAP Pasantías Profesionales, como planillas de Evaluación de Tutor Académico y Tutor Externo, los cuales pueden ser descargados y serán utilizados en el transcurso de las Pasantías Profesionales. Cualquier duda o inquietud será respondida a través de los correos electrónicos de la Coordinación: (pasind@UNET.edu.ve y unetpasind@gmail.com), lo más pronto posible o personalmente de 8 a.m., a 1 p.m., de Lunes a Jueves en la Coordinación. |

14. Consideración de fechas para el Calendario Académico 2024-1, con relación a las actividades de la Coordinación de Servicio Comunitario, desde el 11/03/2024 hasta el 21/06/2024.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 de su Reglamento, conoció las fechas para el Calendario Académico 2024-1, con relación a las actividades de la Coordinación de Servicio Comunitario, desde el 11/03/2024 hasta el 21/06/2024.

CRONOGRAMA SERVICIO COMUNITARIO UNET

En cumplimiento con sus funciones, la Coordinación de Servicio Comunitario hace la planificación de procesos y actividades para el lapso 2024-1 de acuerdo al Calendario Académico aprobado el CU 004/2024 del 12/02/2024.

| Proceso | Lapso |
|--|------------------------------|
| Inicio de lapso académico | 11/03/2024 |
| Final Lapso académico | 21/06/2024 |
| Seminario de Servicio Comunitario | 13/03/2024 |
| Recepción del Proyectos Iniciales e Informes Finales | Del 11/03/2024 al 14/06/2024 |



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

La Coordinación de Servicio Comunitario ofrecerá los pormenores relacionados con el desarrollo del cronograma descrito.

15. **Puntos varios.** Fueron expuestos por los Consejeros quedando registrados los mismos en el acta respectiva.

Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani
Vicerrector Académico – Presidente (E)
Resolución C.U.005/2022, 15/03/2022



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria